

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

FORMATO PARA SOLICITUD DE TRASLADO DE SEDES

FECHA DE PUBLICACION: 2 DE JULIO DE 2024 FECHA LÍMITE PARA ESCOGER SEDE: 8 DE JULIO DE 2024

Los empleados escalafonados en carrera podrán solicitar traslados para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PSAA10-6837 de 2010 y sus modificaciones y dentro del término señalado en el **Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008 y PCSJA17-10754 de 2017**, esto es, hasta el 8 de julio de 2024.

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL EMPLEADO, DEBERA ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- Correo Electrónico: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co
- En forma personal: En la secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá: Calle 85 No.

11-96 (Bogotá) y para todos los efectos, se tendrán como radicado **en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.**

Cedula:	
	ALIVILLAD ADMINISTRATIVO S

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3

(Conductor)

MARQUE CON UNA (X)	SEDE	DESPACHO	NUMERO DE VACANTES
	BOGOTÁ	DIRECCION SECCIONA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTA	4

Firma:	
Ciudad y Fecha: _	